



Conduciendo una Motocicleta en Michigan

Departamento de Seguros y Servicios Financieros de Michigan Datos Breves

Cualquier persona que conduzca una motocicleta en Michigan debe comprar una cobertura de responsabilidad civil a través de una aseguradora autorizada. El seguro de motocicleta no es el mismo que los beneficios de no culpabilidad que debe comprar para conducir un automóvil. De hecho, las motocicletas están específicamente excluidas como vehículo automotor bajo la ley de no culpabilidad de Michigan y no tienen derecho a beneficios de no culpabilidad, excepto en ciertos accidentes (ver abajo). Es importante entender las diferencias entre el seguro de automóviles y motocicletas para asegurarse de que está protegido.

Definición de Motocicleta

El Código de Seguros de Michigan define una motocicleta como un vehículo con un sillín o asiento, no más de tres ruedas y que tiene un motor que excede los 50 ccs. Una motocicleta no incluye un ciclomotor o un vehículo todoterreno.

Cobertura de Seguro

La cobertura de responsabilidad civil proporciona protección contra lesiones corporales o muerte sufrida por otra persona o daños que su motocicleta ocasione a la propiedad de otras personas.

La ley de Michigan exige que los motociclistas adquieran al menos una cobertura de responsabilidad civil de monto mínimo, la cual incluye:

- \$50,000 por una persona que resulte herida/muerta en un accidente
- \$100,000 por cada accidente si varias personas resultan heridas/muertas
- \$10,000 por daños a propiedades

Se pueden comprar límites más altos para brindar protección adicional. Considere discutir sus opciones con una aseguradora o agente de seguros autorizado.

Una aseguradora que venda una póliza de motocicletas en Michigan debe ofrecer la opción de comprar beneficios médicos opcionales. Estos beneficios médicos brindan cobertura a un motociclista si resulta lesionado en un accidente donde no exista otra cobertura de seguros disponible. Los beneficios médicos pueden comprarse en incrementos de \$5,000; sin embargo, la máxima cantidad de cobertura disponible depende de cada aseguradora.

Bajo el Código de Vehículos de Michigan, una persona que conduzca una motocicleta debe usar un casco a menos que tenga una cobertura de beneficios médicos de \$20,000 como mínimo. Además, un motociclista debe tener como mínimo \$20,000 de beneficios médicos por cada pasajero que elija no usar un casco, a menos que el pasajero tenga su propia cobertura de beneficios médicos de al menos \$20,000.

Una aseguradora puede ofrecer otras coberturas opcionales, como cobertura de colisión o completa, para asegurar daños físicos a la motocicleta. Discuta sus opciones con una aseguradora o agente de seguros autorizado.

Cobertura en Caso de un Accidente

Si un motociclista resulta lesionado en un accidente que involucre un vehículo automotor asegurado, el motociclista tiene derecho a recibir beneficios de Protección contra Lesiones Personales (PIP) de la aseguradora del vehículo automotor. Los beneficios de PIP médica pagan los gastos permitidos por atención médica, recuperación, rehabilitación, pérdida de salarios y servicios de reemplazo, hasta el límite de cobertura de PIP en la póliza de automóvil del vehículo automotor. La cobertura PIP también incluye algunos gastos funerarios y beneficios de sobreviviente, los cuales son pagados a los dependientes de un motociclista si las lesiones de un accidente resultan en su fallecimiento.

Si, luego de una colisión que involucra un vehículo automotor, no hay cobertura PIP disponible, los motociclistas son elegibles para hasta \$250,000 en beneficios de PIP del Plan de Reclamos Asignados de Michigan (MACP). El MACP es una organización creada por ley, la cual brinda asistencia a personas lesionadas en un accidente que involucre un vehículo automotor cuando no hay cobertura de seguro de automóvil disponible.

Si un vehículo automotor no está involucrado en el accidente, un motociclista lesionado buscaría beneficios a través de su plan de salud o los beneficios médicos comprados con su seguro de motocicleta.

Si tiene preguntas sobre el seguro de motocicleta, el Departamento de Seguros y Servicios Financieros (DIFS) está aquí para ayudarle.

Acerca del DIFS

La misión del Departamento de Seguros y Servicios Financieros de Michigan es garantizar el acceso a seguros y servicios financieros seguros, esenciales para la oportunidad, seguridad y éxito de los residentes de Michigan, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la sostenibilidad en ambas industrias. Además, el Departamento brinda protección al consumidor, proyección exterior y servicios de educación y alfabetización financiera a los ciudadanos de Michigan. Para obtener más información, comuníquese con DIFS al 833-ASK-DIFS o visite www.michigan.gov/DIFS.